



**XXXIII Encuentro del Comité de Integración "Región de Los Lagos"
San Carlos de Bariloche - 2015**

Acta de comisión:

Subcomisión: Fitozoosanitaria

- 1. Necesidad de establecer un protocolo de trabajo binacional entre SAG y SENASA el cual facilite optimizar y aplicar la normativa sanitaria común.**

Se acuerda generar instancias de encuentro y reuniones entre ambas instituciones, con una frecuencia no menor de dos por año.

La subcomisión acordó que el Ing. Sánchez sea quien coordine la delegación Argentina junto con el Ing. Duval por parte de Chile. Ambas representaciones acordaran fechas, lugares, temarios a desarrollar y personal técnico que participará.

Se propone incluir en el temario de la primera reunión el ingreso de pasajeros y tránsito, criterios de identificación y registro de los animales que pudieran traspasar las fronteras, ya sea por motivo de veranadas o abigeato.

La misma gestión realizará SENASA con SERNAPESCA, siendo designado como persona de contacto el Director Regional SERNAPESCA de Araucanía, Sr. Bernardo Pardo.

- 2. Necesidad de que el SAG realice las inspecciones a la zona denominada Patagonia Norte A para que Chile reconozca el status ganadero de zona libre de aftosa sin vacunación y la misma goce de los beneficios que actualmente rigen para toda la Patagonia Argentina.**

El punto se refiere a que Senasa reitera el pedido oficialmente presentado al SAG para que realice auditoria y reconocimiento del área antes descrita.

La delegación de Chile compromete a gestionar una respuesta con la División de Protección Pecuaria en un plazo de 30 días.

Asimismo, en relación a la solicitud de exportación de bovinos y ovinos con destino a reproducción, realizadas por SENASA, se solicita a la delegación de Chile gestionar la respuesta a esta solicitud (Nota CRI Nro. 3324/14 y 1144/15).



3. Reforzar requisitos de ingreso de mascotas (perros y gatos) y su certificación:

Ambas delegaciones convienen en reforzar la difusión de los requisitos de ingreso de mascotas a los usuarios.

En las futuras reuniones técnicas se acordarán estrategias al respecto. En tal sentido el SAG de la región de Los Ríos realizó una jornada de difusión en la ciudad de San Martín de los Andes.

4. Verificación de no escurrimiento de cargas que transiten hacia o a través de territorio argentino de productos pesqueros y acuícolas.

La representación de SERNAPESCA realizará una difusión focalizada de la normativa vigente en Argentina al agente exportador chileno.

Por su parte, SENASA, fortalecerá las exigencias de que los camiones transportadores cuenten con el correspondiente reservorio de líquidos.

5. Realización de dos reuniones de trabajo anuales entre SAG región de los Ríos y contraparte SENASA Argentina para tratar temas de interés común y que trascienden a las labores que se realizan en los controles fronterizos terrestres de Hua Hum y Carirrine.

Este punto está contemplado en los comentarios del punto 1.

6. Realizar reuniones de trabajo y coordinación técnica entre el SAG región de Los Ríos y contraparte SENASA Argentina en CFT Hua Hum, para el desarrollo de un trabajo de fiscalización eficiente, ante la pronta implementación del control fronterizo integrado cabecera única en Chile.

Este punto está contemplado en los comentarios del punto 1.

7. Realizar trabajo junto a SENASA en el procedimiento de revisión de equipaje acompañado y medios de transporte, en vías de un control integrado, en el complejo fronterizo Hua Hum.

Este punto está contemplado en los comentarios del punto 1.

8. Envío de material informativo del SAG (dípticos, folletos y volantes) a las empresas que presentan Servicios de Hotelería y Turismo en San Martín de los Andes y alrededores.

Este punto está contemplado en los comentarios del punto 1.



Adicionalmente, SERNAPESCA propone que esta difusión se realice previo al inicio de temporadas turísticas-estivales, donde debieran considerarse temas de pesca recreativa y prevención de plaga Didymo.

9. Necesidad de contar con un sistema homologado de emisión de certificados fitozoosanitarios entre SAG-SENASA, el cual facilite el intercambio comercial.

En relación a este punto, la subcomisión acuerda relevar este tema a los niveles centrales, en el sentido de analizar la factibilidad de su implementación a través de medios digitalizados (certificación electrónica).

10. Generar espacios para realizar talleres de integración, revisar la normativa fitozoosanitaria de ambos países para implementarla en un control integrado.

Este punto está contemplado en los comentarios del punto 1.

11. A fin de coordinar y controlar el trabajo en cordillera, puntualmente en las veranadas, el SAG propone activar instancias de encuentros técnicos bilaterales a fin de que cada Servicio entregue información sanitaria de la región como tal; se proponen dos reuniones al año (octubre y mayo).

Este punto está contemplado en los comentarios del punto 1.

Ambas delegaciones concuerdan en realizar reuniones en los meses de octubre y mayo (al inicio y término de las veranadas).

La delegación Argentina comenta que en consideración a la condición sanitaria en ambos lados de la frontera debiera haber una mayor facilitación de devolución de animales. Por lo expuesto, se propone generar un protocolo que considere criterios tales como: animales debidamente identificados, comunicación entre Servicios frente a estas situaciones, tiempo de espera acotado, etc., a fin de evitar el sacrificio de estos animales.

La delegación de Chile presentará el protocolo que tiene actualmente en vigencia a SENASA (formularios incluidos) y planteará a la División de Protección Pecuaria la factibilidad de implementación de este. La delegación de Argentina elevará la misma consulta a la instancia central.

12. Se propone la ampliación hasta el Complejo Pino Hachado del área convenida en el Acuerdo de la Patagonia, de tal manera de contar con otra posibilidad de circulación y abastecimiento para la mercadería en tránsito Chile-Argentina.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Se plantea que la figura interesada en ampliar el área de acuerdo es quién debe realizar una presentación formal al nivel central de ambas Instituciones para su análisis de riesgo y opinión técnica.

- 13. Se solicita por parte del SAG la estandarización del formato para el certificado zoosanitario argentino en caso de salidas o tránsito de mascotas.**

Al respecto, SENASA indica que actualmente disponen de un sistema informático que emite solo dos formatos de certificado, uno para tránsitos y otro para ingreso a Chile. La delegación de Chile solicita a la delegación Argentina, se envíen vía mail los dos formatos actualmente vigentes.

- 14. Se propone analizar el tema en cuanto al producto trigo quebrantado, sus regulaciones al comercio y eventuales beneficios tributarios. Velando por el principio de equivalencia de la OMC.**

Este tema no corresponde a esta comisión por no indicarse inconvenientes sanitarios.

- 15. Realizar encuentro binacional de Reserva de la Biosfera, donde se exponga y compartan los "Planes de gestión" y experiencias exitosas de gestión.**

Este tema no es competencia de esta comisión.

- 16. Realizar el primer encuentro internacional de Guardaparques (en la Araucanía) donde participa la dotación de guardaparques de Chile e invitado de la Republica Argentina.**

Este tema no es competencia de esta comisión.

- 17. Transferencia técnica de experiencias concretas en la gestión y manejo de flora y fauna exótica. Profundizar en tematicas relacionadas con vison, jabalí, pino y eucaliptus, entre otros.**

El SAG propone redireccionar este tema a la Administración Nacional de Parques de Argentina.

- 18. Campaña de prevención y protección de la Reserva de la Biosfera ante incendios de la alta cordillera.**

Este tema no es competencia de esta comisión.

- 19. Jornada binacional de protección, manejo y cuidado del agua en el contexto de unidades productoras del recurso (Altas Cumbres).**

Several handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page, including a large circular signature on the left and a more complex signature on the right.



Este tema no es competencia de esta comisión.

20. Establecer una ruta turística Pehuenche integrada por paso Icalma.

Este tema no es competencia de esta comisión.

21. Protocolo de control al ingreso y egreso de maderas nativas y exóticas.

Al respecto ambas delegaciones señalan que existe normativa sanitaria vigente en relación a los productos citados, debiéndose respetar las autorizaciones previas de organismos medioambientales.

22. Establecer convenios binacionales de promoción de biomasa.

Este tema no es competencia de esta comisión.

Otros:

El representante del sector privado argentino de los importadores de salmones solicita una reconsideración a la actual normativa de SENASA que restringe la importación por el paso Cardenal Samoré. Al respecto, SENASA informa que hay un proyecto de resolución para modificar la misma.

Resumen Subcomisión Fito y Zoonosanitaria

Se destacan como importantes avances los siguientes temas:

- La Subcomisión acuerda trabajar en la armonización de procedimientos en aras a la próxima implementación de los controles integrados de la región.
- Las delegaciones se comprometen a generar instancias de encuentro y reuniones entre ambas Instituciones, con una frecuencia de al menos dos veces por año. Las mismas lograrán consensuar metodologías de aplicación de las normas.
- El SAG gestionará la solicitud de reconocimiento de área libre de fiebre aftosa sin vacunación de la Patagonia norte A.
- SENASA y SERNAPESCA establecerán mecanismos de coordinación en temas sanitarios acuícolas.

mg

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SMOYANO

[Handwritten signature]
Presidente